

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BRASIL.

Rio-Janeiro 24 de Noviembre.

El 17 de Mayo último se celebró en la ciudad de la Paz un convenio entre los generales Gamarrá y Braun, autorizado este con poderes del general A. Santacruz, Presidente de la república de Bolivia, y mediante el cual se concertó un plan federativo entre Bolivia y los departamentos del norte y del sur del Perú. El general Gamarrá penetró en consecuencia en el territorio peruano, invitando á los pueblos del sur á adoptar el sistema de federación. Al presentarse en Puno, se declaró en favor del general Gamarrá la division del coronel Lopera, compuesta de 600 hombres, con los cuales aumentadas aquellas fuerzas, ocuparon á Cajeo. El coronel Arenas, que se hallaba en este último punto, se retiró; pero todas sus tropas se pasaron al ejército unido. Casi al mismo tiempo se sublevó un batallon en el departamento de Ayacucho aclamando al general Gamarrá, de modo que en muy pocos días vió este á sus órdenes las tres cuartas partes de las fuerzas militares del Perú. Entre tanto el general Santacruz, Presidente de la república de Bolivia, llegó á Puno al frente de 3500 hombres, que unidos á los 1500 que ya se hallaban en la frontera, formaron una fuerza de 5000 hombres. El general Salaberry, jefe del Gobierno existente en Lima, envió al general Gamarrá comisionados que adhirieron á los proyectos de este, quien ya se preparaba á marchar sobre la capital con 3000 veteranos. El Presidente Orbegoso se hallaba en Arequipa con 2000 hombres, despues de haber tenido una conferencia en Puno con el general Santacruz, y cuyo resultado habia sido convocar dos asambleas que debian reunirse, una de los departamentos del sur en la villa de Sicuani el 25 de Octubre, y otra de los del norte en la de Huara luego que esta se hallase libre, para deliberar sobre la nueva organizacion federal de la república.

El general Salaberry habia formado un campo militar en Bella-Vista, cerca de Lima, y su ejército se componia apenas de 3000 hombres de todas armas, aunque gente bisona. En medio de sus conflictos publicó aquel caudillo un decreto declarando guerra á muerte al enemigo, y calificando benemérito de la patria y exento de contribuciones por cinco años á todo el que matare un soldado, oficial ó gefe del ejército boliviano, y del que manda el general Gamarrá. Pero entre tanto las dificultades de suyo grandes que rodeaban al sanguinario Salaberry se han aumentado con la desavenencia que ha ocurrido con el encargado de negocios de Francia, quien sin querer entrar en transacciones pidió su pasaporte y se embarcó.

El origen de aquella disputa fue el siguiente: Un artículo del reglamento del comercio de 1833 prohibe á los extranjeros vender efectos por menor bajo la multa de 500 pesos fuertes; pero la contravencion habia sido hasta ahora tolerada. El general Salaberry mandó que el tribunal del Consulado repartiase á los comerciantes un empréstito forzoso de 1200 pesos fuertes, en el cual fuesen incluidos algunos mercaderes franceses, aunque en muy corta

cantidad. El agente francés reclamó y obtuvo que fuesen eximidos sus conciudadanos; pero entonces Salaberry expidió un decreto mandando que todo extranjero que abriese lonja de comercio por menor quedase por lo mismo sujeto á las cargas á que lo está todo comerciante peruano. Parece que Mr. Barrere, encargado de Negocios de Francia, negó al Gobierno la facultad de dictar providencias legislativas, y que á esto se siguieron otras comunicaciones en tono menos conciliatorio, resultando que el comandante de la corbeta francesa surta en el puerto tomase á su cargo el negocio.

Segun una correspondencia particular el general Orbegoso despues de su regreso de Puno á Arequipa, hizo marchar á aquel punto una division de 1500 hombres á las órdenes del general Cerdeña y del general Moran que acababan de incorporarse al ejército boliviano. Añadiase que la estrecha alianza del general Orbegoso con el general Santacruz habia disgustado al general Gamarrá, y que se hablaba de una combinacion de este con Salaberry contra aquellos: pero ningun acontecimiento habia acreditado aquel rumor, y al contrario parecia que reinaba la mayor armonía entre los generales Orbegoso y Gamarrá, como lo comprueba el hecho de haber entregado este último al primero los gefes y oficiales que se rebelaron contra el difunto general Valle Riestra.

Acabamos de recibir noticias del Perú que por interesantes nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores.

El general Andres Santacruz, general en gefe del ejército unido peru-boliviano, conociendo los artificios del exgeneral Gamarrá que, burlándose de sus amistosas amonestaciones, procuraba contemporizar para verificar su union con Salaberry, resolvió por fin hacer marchar toda su columna hácia el Cuzco, y despues de diferentes y bien ordenadas disposiciones y otras medidas políticas, aquel valiente y verdadero soldado de la patria y de la libertad ocupó el 7 de Agosto la poblacion de Sicuani, pasó revista el 8, y dirigió á sus soldados una proclama en que manifestó su intencion de penetrar en el departamento del Cuzco, y visitar la ciudad sagrada de los hijos del sol. El general prevé el entusiasmo y la admiracion de los bolivianos á la vista de los monumentos que recuerdan hechos históricos de mas de tres centurias, y excita á sus soldados á conservar los sentimientos de humanidad y respeto que los animan á favor de sus hermanos, poniendo ante los ojos de sus tropas la gloria inmensa que obtendrán yendo á zanjarse los cimientos sobre que se restablecerá el orden en la patria de los Incas. Los bolivianos, añade, recogerán en breve los elogios y las bendiciones de los peruanos, porque van á merecer el honroso título de pacificadores del Perú.

El general boliviano Ruvina enviado al rebelde Gamarrá con proposiciones de paz, fue preso por los revolucionarios: pero el ejército unido continuó su marcha recibiendo la mas fraternal acogida y las bendiciones de los pueblos por donde pasaba, observando una conducta que disipaba todas las desconfianzas, y era un argumento incontestable para decidir cuáles eran los verdaderos enemigos de los pueblos, cuáles sus protectores, conociéndose igualmente los ambiciosos que concitan á los hombres incautos y sencillos á los horrores de la anarquía y de la guerra civil.

Luego que el general Santacruz avistó las posiciones del enemigo de la patria, que eran respetables por las rocas de la Sierra en que se habian colocado Gamarrá y los suyos, mandó al general Braun que rompiese el fuego y comenzase el combate; el valor fue por ambas partes admirable, pero al fin las tropas de Braun consiguieron la victoria, apoderándose del puesto que el ejército rebelde ocupaba. Dióse entonces la señal de ataque general, y aunque unos y otros hicieron prodigios de valor, y muchas pruebas de un furioso encarnizamiento, despues de dos horas y cuarto de combate las tropas de Gamarrá fueron completamente derrotadas, quedando en poder del ejército de Santacruz 4 cañones, 3 banderas, 915 prisioneros, entre quienes 68 gefes y oficiales y 1216 fusiles. Pero la satisfaccion, dice el boletin del ejército vencedor, la satisfaccion que esta victoria ha causado al ejército unido

se acibara con tanta sangre de hermanos derramada, sangre que caerá sobre las delincuentes cabezas de Gamarrá y sus partidarios, que todo lo sacrifican á sus odios y á sus intereses personales. Mas de 600 muertos quedaron en el campo de batalla, perteneciendo 192 al ejército boliviano, así como 154 heridos.

El 16 ocupó la capital del Cuzco el ejército unido, y se decia que los gefes del derrotado habian pasado el Apurimac, esperándose que Santacruz ocupase inmediatamente el departamento de Ayacucho y sucesivamente todo el Perú.

Despues de la victoria el general vencedor hizo publicar un decreto, que despues del preámbulo acostumbrado contiene las siguientes providencias.

Art. 1.º El ejército unido encargado de pacificar el Perú no hará la guerra sino segun los principios adoptados por las naciones cultas, no vejando de modo alguno á los pueblos, y respetando á los vencidos.

2.º Quedan excluidos de la proteccion de los mencionados principios el general Salaberry, sus oficiales hasta el grado de coronel inclusive y los redactores de sus periódicos.

3.º El que entregare la persona ó cabeza del expresado Salaberry será declarado benemérito de la patria, y recibirá 10000 pesos fuertes en metálico.

4.º Todos los ciudadanos del Perú estan obligados á hostilizar y destruir á los sediciosos que sirven á las órdenes del general Salaberry, quedando responsables los que pudiendo no lo ejecutaren.

5.º Sin embargo de lo dispuesto en los artículos precedentes, el general Salaberry y todos los que sirven en sus tropas, quedarán bajo la proteccion del ejército unido, y bajo la garantía del Presidente de Bolivia, si dentro de 40 dias desde el presente se sometieren al Gobierno legítimo del país.

6.º El auditor general del ejército, encargado de la secretaría general, lo estará de la ejecucion de este decreto y le hará imprimir y circular. Dado en el cuartel general del Cuzco á 17 de Agosto de 1835.—Andres Santacruz.

(Correo oficial.)

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Marzo.

Cada dia se acreditan mas los rumores que corren hace algun tiempo sobre la entrega de Silistria al Gran Señor; se dice que la Inglaterra ha tomado parte en este asunto, que se terminará en todo el verano. Lo que puede asegurarse es, que se han entablado algunas negociaciones sobre este punto con el embajador ruso. No podemos decir en qué estado se hallan estas negociaciones: la evacuacion de Silistria, en las circunstancias actuales, seria al parecer de los diplomáticos un acontecimiento interesante para toda Europa. Mucha sensacion ha producido aqui la noticia de que lord Ponsomby ha anunciado en los despachos remitidos á Malta la próxima partida de Namick Bajá con una fragata, un bergantin, una corbeta y una goleta que debian reunirse á la escuadra inglesa. Si es cierto que pasa á Malta, sin duda que esta expedicion tiene por objeto el Egipto, donde, segun las noticias del 15 de Febrero, Mehemet-Alí, despues de haber recibido con respeto el firman de la Puerta, se ha negado á admitir las exigencias de la Inglaterra.

Cartas de Alejandría aseguran que Mehemet ha protestado solemnemente contra estas peticiones que menoscaban sus derechos, y que no quiere satisfacer en lo mas mínimo lo que llama las presuntuosas exigencias de la Inglaterra.

Se habla de fortificar la capital por el lado de tierra, y de poner en estado de defensa los castillos del Bósforo y de los Dardanelos. (M. de Souabe.)

DINAMARCA.

Copenhague 26 de Marzo.

El armamento de los buques de guerra de que han ha-

blado los periódicos extranjeros, se reduce al navío de línea *Skiohl*, de 84 cañones, á algunas corbetas y á un gran número de lanchas cañoneras. (*Borsenhalle*.)

PRUSIA.

Berlin 21 de Marzo.

Una orden del Presidente de la policía, fundada en una decisión del ministerio de lo Interior y de la policía del 17 de Febrero, prohíbe la entrada con fajas ó por el correo de todos los periódicos que se publican en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, á contar desde 1.º de Abril. Los periódicos siguientes quedan exceptuados:

Francia: *le Moniteur*, *Journal des Debats*, *la Gazette de France*, *Quotidienne*, *le Renouateur*, *le Courier français*, *Journal de Paris*.

Inglaterra: *Court Journal*, *Courier*, *Times*, *Morning Post*, *Albion*.

Bélgica: *Moniteur belge*, *Lynx*, *Journal d'Anvers*, *Industriel*, *Journal de la Belgique*, *Boussole de Commerce*.

Suiza: *le Constitutionnel Neuchatelois*. Se permite la introduccion de las obras periódicas que tratan de ciencias y literatura, como se ha hecho siempre. (*G. d'Augsbourg*.)

SUIZA.

Porentruy 23 de Marzo.

La ocupacion del Jura católico toca á su término. Si no estamos mal informados, las tropas volverán inmediatamente á sus hogares, llevando el testimonio de una disciplina y una conducta perfectas. Muchos concejos del distrito de Porentruy se han sometido ya. El de Vandellécourt habia colocado á la cabeza de la diputacion encargada de poner en manos del prefecto una protesta de adhesion á un gefe del partido patriota. En Porentruy se ha sometido el consejo general. La exposicion que ha hecho llegar á la autoridad respira un tono de humilde sumision que contrasta singularmente con la respuesta decisiva que dió hace quince dias á los primeros comisarios. La situacion de Delemont y de las montañas francas no es tan satisfactoria. La incuria, y podríamos decir tambien la conivencia de ciertos funcionarios, ha contribuido en gran parte á dilatar la época de la pacificacion de aquellos distritos.

Se nos anuncia en este momento, que son las nueve y media, que una compañía del batallon Belsiger marcha á Courtedoux, donde se habia intentado asesinar al corregidor M. Cattin. Durante la noche se habian tirado muchos fogonazos hácia la alcoba de aquel funcionario, conocido por sus opiniones progresivas y liberales. (*Helvetic*.)

—El negocio de M. Walh está próximo á su término. El Gabinete de las Tullerías ha escrito al directorio de una manera conciliatoria. Las bases sobre que propone obrar son esencialmente diferentes de las ofrecidas por el duque de Broglie. (*Idem*.)

GRAN BRÉTAÑA.

Londres 2 de Abril.

El discurso de la Reina de España en la apertura de las Cortes, es un documento importante, luminoso, y en extremo satisfactorio. El primer ministro ha correspondido á lo que de él se esperaba.

El efecto que debe producir en la opinion pública contribuirá á desvanecer del todo los rumores esparcidos con tan mala fe como villanía por los carlistas franceses. (*Sun*.)

—Los siguientes oficiales y soldados han recibido en España las distinciones que se expresan con sus respectivos nombres, por la accion de Mendigorria del 16 de Enero último: la cruz de S. Fernando de 3.ª clase, el teniente general De Lacy Evans; de S. Fernando de 1.ª clase, el general Mr. Dongall; general R. de Lacy Evans, C. B.; general Chichester; coronel Le Marchant, ayudante general; coronel Kinloch, del 1.º de lanceros; teniente coronel Churchill, del 3.º de granaderos de Westminster; teniente coronel Finucane; mayor Jockmus; capitán G. Tallot, del 1.º de infantería. La cruz de Isabel II: primer regimiento de infantería, sargentos Lashman, Knowles; soldados Scoufield, Smith, Trowbridge, Collins; del 3.º de granaderos de Westminster, sargentos Dild, Taylor, Bodington; soldados, Sheen, Sweeney, Blackwood, Roberts, Beattie. (*Courrier*.)

FRANCIA.

Paris 4 de Abril.

El ministro de Hacienda ha dirigido á los directores de las aduanas de la frontera de los Pirineos instrucciones acerca de las medidas de vigilancia que se han de tomar para impedir el contrabando de armas y municiones de guerra que hacen los carlistas. Por medio de estas medidas se hace imposible que reciban socorros las bandas carlistas, á pesar de la grande extension de la línea que nos vemos obligados á guardar. (*M. du Commerce*.)

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Abril.

El sábado 9 del corriente, día memorable en la historia de nuestros tiempos, se celebró con la mayor solem-

nidad en la iglesia matriz el matrimonio de S. M. F. con S. A. R. el Príncipe D. Fernando Augusto. Este faustísimo acontecimiento, que colma los votos de todos los portugueses, va á excitar en toda la monarquía las mismas demostraciones de regocijo de que los habitantes de la capital han dado tan sinceras pruebas. Los cuerpos de la guarnicion de la corte y la Guardia nacional de infantería y caballería formaron en las calles por donde debia pasar la comitiva. Fue inmenso el concurso de los expectadores que deseaban presenciar aquella fiesta solemne para poder mas claramente manifestar los sentimientos de júbilo que henchia sus corazones.

Ayer despues de mediodía comenzaron á reunirse en el salon de las sesiones de la Cámara electiva los dignos Pares del reino y los Sres. Diputados de la nacion portuguesa: ocupó la silla de la presidencia el Sr. duque de Palmella, quien inmediatamente nombró la gran diputacion encargada de recibir á S. M. á la puerta del palacio de las Cortes. A la una y cuarto entró S. M. la Reina acompañada del Príncipe D. Fernando su esposo, y precedida de la corte, los oficiales de la casa Real y la gran diputacion; subió al trono, y habiéndose sentado, así como S. A. R. en silla mas baja colocada al lado izquierdo, dijo en alta voz: «Dignos Pares del reino y Sres. Diputados de la nacion portuguesa, sentaos.» En seguida recitó la misma augusta Señora el siguiente discurso.

«Dignos Pares del reino, Sres. Diputados de la nacion portuguesa: Negocios de trascendental importancia estaban pendientes de la deliberacion de las Cortes al principio de la sesion ordinaria de este año, con el importante objeto de formar aquellas leyes que deben dar á la Carta constitucional y á los diferentes ramos del servicio público aquella marcha rápida y regular de que carecen.

«La duracion de la legislatura fue insuficiente para concluir aquella obra interesante y los presupuestos, sin los cuales los negocios de hacienda no pueden entrar en el orden legal que tanto se desea, no pueden ser examinados, discutidos y aprobados.

«Sin embargo, se presentaron á las Cortes exposiciones claras de las diversas urgencias del servicio público y del estado de los diversos ramos del poder ejecutivo, así como leyes esenciales al complemento de las libertades públicas y los presupuestos de los gastos futuros y de los recursos probables del tesoro, si no con aquella regularidad y certeza que solo con el tiempo y un examen prolijo puede conseguirse, á lo menos con la claridad indispensable para que las Cortes y con ellas la nacion pudiesen formar un concepto verdadero del estado de la hacienda nacional.

«La libertad y la publicidad de las discusiones parlamentarias han puesto á la nacion en circunstancias de conocer sus verdaderos intereses, así como á sus representantes en las de pesar cada uno de aquellos mismos intereses en su verdadera gravedad. No se perdió sin embargo el tiempo, supuesto que los intereses nacionales, las necesidades públicas reclaman altamente el complemento de tan importantes medidas, parte de las cuales apenas se hallan indicadas; y mi constante solicitud por el bien de la nacion me hace claramente ver la necesidad de una sesion extraordinaria en que puedan terminarse las mas importantes de aquellas tareas.

«Tengo y tendré presente, señores, esta consideracion para satisfacer á los deseos y á las necesidades de la nacion con toda la brevedad compatible con el bien del Estado.

«Queda cerrada la sesion ordinaria de las Cortes generales.»

Levantóse S. M., y saliendo del salon con el mismo acompañamiento, se interrumpió la sesion por cinco minutos.

Volviendo luego la gran diputacion, dijo el Sr. Presidente: «Está cerrada la legislatura ordinaria de 1836.» (*Diario do Governo*.)

ESPAÑA.

Bilbao 5 de Abril.

El viernes santo fue un dia de dulce satisfaccion para los verdaderos amantes de la libertad española: y á no ser por el respeto religioso que todo católico debe tributar á tan augusta festividad, se hubiesen echado á rodar las campanas de todas las iglesias.

Publicada por extraordinario la noticia oficial de la cooperacion activa y eficaz de nuestra generosa aliada la Inglaterra, vemos en este deseado acontecimiento asegurado para siempre el trono de nuestra adorada ISABEL II y públicas libertades. Con efecto, el sábado santo las campanas de todas las iglesias, repetidas salvas de artillería, música por las calles, y otras demostraciones de júbilo, celebraron este fausto suceso, que hubiese sido completo con una iluminacion general; pero no lo permitió el crudo temporal de aguas y vientos que reinaba.

Algunos de nuestros Nacionales concibieron el mismo dia viernes santo la peregrina idea de comunicar este trago amargo á nuestros enemigos: á eso de las cinco de la tarde ó de aquellos sin armas, se atrevieron á subir el Morrete, en frente del puente de Bolueta, dejando asegurado á una estaca uno de dichos impresos, que vinieron á breve rato á buscarle los facciosos. Ayer, domingo de Pascua, el señor cónsul de S. M. B., acompañado de un Nacional en calidad de intérprete, llegó al puente de Bolueta, con la correspondiente orden del Sr. comandante general, dirigida al oficial de este, y otros dos bajaron despues de un largo rato, y en la mitad del puente se celebró la entrevista, reducida á que el cónsul de S. M. B. devolvía al titulado general Sarasa, sin haber sido abierto, el mismo pliego que la víspera habian dirigido al Sr. comandante de las fuerzas marítimas inglesas en esta ría M. John Lapid-

ge del bergantin Ringdove, mandando decir al oficial faccioso que hiciese presente á su gefe Sarasa, que otro tanto se haria con cuantos partes ú oficios viniesen del mismo conducto, supuesto quedaban totalmente cerradas las comunicaciones con ellos.

Sabemos que el reclutamiento seguia en Inglaterra con mucho calor. Segun la Crónica de Liverpool del 19, un barco que tenia ya 200 hombres á bordo, iba á recibir hasta el número de 400 completamente aequipados, cosa que hasta ahora no ha tolerado aquel gobierno, cuyo mando estaba destinado para el teniente coronel Kirby, del regimiento número 1.º, hoy en Vitoria, á quien aguardaba de un momento á otro de Londres. (*B. O.*)

Idem 9.

Leales vizcainos: Ordenes que acabo de recibir del Excmo. Sr. general en gefe me precisan á tener que ausentarme de entre vosotros, destinado de comandante general á la provincia de Santander; marcho deseando que calmas las agitaciones que os afligen, disfruteis de aquella tranquilidad que tanto necesitáis para cicatrizar las heridas que una revolucion desastrosa os ha causado. Si en algo pudiese contribuir para el efecto, contad que siempre le hallareis pronto y con la mejor voluntad; quien ha tenido la dicha de haber sido comandante general de la provincia. = Fermin de Iriarte. = Bilbao 1.º de Abril de 1836. = Sr. editor del Boletín oficial de Vizcaya.

Ejército de operaciones del Norte. = 4.ª division. = Orden general del 6 de Abril de 1836. = En Bilbao. = El mando militar de estas provincias que el Excmo. Sr. general en gefe del ejército me ha conferido y del que acabo de encargarme, si bien espinoso por sí, por las circunstancias, y superior sin disputa á mis débiles fuerzas, me proporciona la satisfaccion de volver de nuevo á mandar tropas del digno ejército del Norte, que por su conducta, valor y disciplina se ha granjeado la admiracion de la Europa entera, y es un firme apoyo de las libertades públicas y del trono de ISABEL II, como lo justifican las pruebas constantes y multiplicadas que ha dado despues que sostiene la encarnizada lucha que agita la Nacion.

Si estas virtudes han sido en todas épocas precisas para sostener la guerra que nos aflige, lo son mas en el dia, adelantados como estamos en ella y próximos á acabar de una vez con un enemigo, que en medio de su obstinacion en los quiméricos planes de imponernos las cadenas, cede de su orgullo convencido de su nulidad, circunscrito á sus propias fuerzas y repudiado de la nacion entera que proscribire y mira con horror proyectos fraguados por la iniquidad, y ejecutados por la supersticion y la barbarie.

Ahora mas que nunca necesita el ejército mucha cordura, pulso y juicio en la línea de conducta que debe observar. Las pasiones agitadas por infinitas ocurrencias que las circunstancias han traído; una nueva reunion del Estamento con objeto de discutir leyes vitales que por necesidad ocasionarán divergencia de opiniones, serian de difícil trascendencia si las tropas se mezclasen en ellas y se distrajesen con este motivo de su principal cuidado. Su mision militar es destruir la faccion y proporcionar á la nacion la paz y ventura que tanto necesita; y el objeto de sus votos ver asegurada la libertad y el trono de ISABEL II, y con ella el orden legal, el respeto á la ley, y la obediencia al Gobierno emanado de la regencia de la REINA Gobernadora. Todo lo que de aqui se separe está proscrito por la nacion, y reputado el infractor como enemigo de la patria y del reposo público.

Repito, que el mando de estas tropas, que lo mismo que las del resto del ejército se han conducido con tanta dignidad, me es muy lisonjero, y á todos los individuos que las componen puedo asegurar que mis sentimientos son los mismos que los suyos; y deseoso solo de ver asegurada la tranquilidad de estas provincias, dignas como el resto de la España de mejor suerte, no perdonaré medio ni fatiga alguna para contribuir á que así se verifique, y á que las armas de S. M. la REINA nuestra Señora triunfen en cuantas ocasiones se presenten, y en las que así como en todos los peligros estará siempre al frente de ellas. El comandante general, Santos S. Miguel.

Comandancia general de Vizcaya y Guipúzcoa. = Segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. general en gefe de los ejércitos acabo de encargarme del mando militar de esta provincia y de la Guipúzcoa, que desempeñó hasta el dia mi digno antecesor el brigadier D. Fermin de Iriarte. Espinoso y delicado es este encargo en circunstancias como las presentes; pero ayudado con el auxilio y apoyo de esa ilustre y patriótica corporacion, espero poder corresponder á la confianza que en mí se ha depositado. V. SS. conocen que la guerra que se hace en el dia es nacional y europea, en cuyo sentido es preciso dirigirla atendiendo á los intereses generales de la España con preferencia á los particulares del país que es su teatro, sin que por eso se desoigan sus pretensiones cuando sean justas, se descuiden sus necesidades y cuanto les proporcionen ventajas que no se opongan al verdadero espíritu que á todos debe animarnos.

Los sacrificios que los honrados habitantes de este país han prestado y prestan en la actualidad son bien notorios, y S. M. la REINA Gobernadora condolidada de ellos ha decretado últimamente que las raciones de campaña que hasta ahora han suministrado los pueblos, sean en lo sucesivo pagadas por el erario, para cuyo efecto se han celebrado y celebran contratas con las diputaciones de las provincias que están en el teatro de la guerra para liquidar y pagar los suministros hechos á las tropas que las consumen; mas como no es fácil que estas contratas se verifiquen y arreglen con la prontitud que seria de desear, es indispensable que mientras tanto no falten á aquellas los auxilios necesarios para que puedan hacer el distinguido servicio á que están destinadas y llenar cumplidamente la mision que se les ha impuesto. V. SS. conocen bien que sa-

crificios son indispensables para llegar al término que deseamos. Sin ellos no podremos triunfar de nuestros enemigos ni acabar la guerra que tantos males nos causa, y por muchos que sean é imposibles que aparezcan á primera vista, son menos costosos y mas llevaderos reflexionados con detencion, atendiendo á que con ellos tendremos patria, libertad, y trono de ISABEL II, preferible sin disputa alguna á la ruina total y proscripcion que nos preparan el reinado de un Príncipe rebelde, enemigo de la nacion, de la ilustracion y de las leyes.

Por mi parte puedo asegurar á V. SS. que como honrado militar, cuya línea de conducta ha sido siempre el cumplimiento de mi deber, sin otras miras ulteriores que el triunfo de la lucha que en el dia agita la nacion, obraré siempre con la imparcialidad, justicia y firmeza que el deber y mis juramentos me imponen; y defensor por principios de la libertad y las leyes, jamás restringiré aquella en los términos legales, ni infringiré estas en cuanto sea compatible con mi delicada comision, y atendiendo á las circunstancias que han puesto al pais en estado de guerra. Seré un fiel amigo de sus habitantes, y atenderé á sus quejas y necesidades, remediándolas cuando esté en mi mano, y no en contradiccion con los intereses generales.

Esta manifestacion explícita, y mi conducta en lo sucesivo, hará conocer á V. SS. mi religiosidad en lo que digo, seguro siempre que nunca me separaré de cuanto indico, fundado en la razon y justicia, principal norte para mi conducta.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Bilbao 6 de Abril de 1836.—Santos S. Miguel.—Sres. de la ilustre diputacion de este señorío.

Cádiz 8 de Abril.

Escriben de Gibraltar con fecha de 4 de este mes que ya se van viendo las consecuencias de las últimas órdenes recibidas de Inglaterra contra los individuos del partido carlino; ha sido intimada la salida de esta plaza al presbítero conocido por el obispo de Cuenca, ó sea D. Antonio Vazquez, que se hallaba empleado en esta iglesia católica; se aguarda que otros que estan en igual caso tengan la misma suerte. (D. M. de Cádiz.)

Vitoria 12 de Abril.

Los batallones facciosos han hecho algun movimiento estos dias: 6 ó 7 de los navarros estan entre Lecumberrí y Pamplona observando el Bastan: dos de estos que estaban en Ochandiano salieron antes de ayer con muy mal tiempo y á toda prisa para Escoriaza, é incorporándose en esta villa con otros 2 de Castilla, salieron los 4 con el ex-general Eguía para Vergara. Varios batallones vizcaínos permanecen en Ayala observando á nuestra reserva y legion portuguesa: otros cubren el camino de Orduña á Bilbao, y los alaveses los puntos de Ochandiano y Arlaban.

El general en jefe con la P. M. G. continúan en esta ciudad, y la 1.^a y 2.^a division del ejército del Norte, con la vanguardia de este y legion británica, en sus inmediaciones. (B. O.)

Madrid 16 de Abril.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ (D. ANTONIO.)

Sesion de este dia.

Abrese la sesion á las dos y cuarto.

Léese y apruébase el acta de la anterior.

Dáse cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en la cual manifiesta que S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien señalar la hora de las tres de la tarde de hoy para recibir en su Real palacio á la diputacion encargada de poner en sus augustas manos la contestacion al discurso de la corona.

El Estamento queda enterado.

Asimismo lo queda de un oficio que pasa D. Joaquin Perez Arrieta, Procurador por Zaragoza, acerca de haber admitido el cargo de gobernador civil de aquella provincia.

El Estamento, á petición del Sr. Visado, acuerda que este oficio pase á la comision de Poderes, uniéndose al expediente que existe sobre el particular.

La comision de Poderes da cuenta de la renuncia que del cargo de Procurador hace D. Tomas Domínguez, electo por la provincia de Málaga, opinando que debe ser admitida.

El Estamento se conforma con este dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: «El martes próximo se reunirá el Estamento á las doce para discutir la peticion presentada sobre variacion de reglamento en cuanto al modo de hacer peticiones á S. M.»

Invitados por el Sr. Presidente, entran á jurar y tomar asiento tres Sres. Procuradores.

Léese la lista de los individuos que componen la diputacion encargada de presentar á S. M. el discurso del Trono, y son los Sres. Seoane, Sancho, Ferrer, Perez de Meca, Echevarría, Baeza, condé de Donadío, Rodriguez Leal, Sres. Presidente y Secretarios.

El Sr. PRESIDENTE: «Se suspende la sesion mientras la diputacion tiene el honor de poner en manos de S. M. la contestacion aprobada por el Estamento.»

Queda en efecto suspendida la sesion, y la diputacion sale á evacuar su honroso encargo á las dos y media, regresando á las cuatro.

El Sr. PRESIDENTE: «Señores, la comision acaba de desempeñar la mision que le ha encargado el Estamento, y ha puesto en las augustas manos de S. M. la contestacion dada al discurso de la corona: S. M. ha contestado que la tomará en consideracion. Ciérrase la sesion.»

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Cuerpo de ejército de reserva. = Plana mayor. = Tercera seccion. = Excmo. Sr. = El coronel comandante general de la sierra de Burgos me dice con fecha 2 del actual que con objeto de purgar el pais de las pequeñas partidas de revoltosos que le inquietaban, determinó hacer una batida general, disponiendo saliesen 3 columnas en diferentes direcciones, y que el resultado ha sido la sorpresa de una partida de facciosos en la Gallega, matando 2 de ellos, y cogiéndoles 4 fusiles; la prision en Ravanera de un desertor de los cazadores francos de Soria y 5 fusiles; y últimamente la de otros 10 fusiles y 7 facciosos que se hallaban ocultos en Nebreda. Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Balmaseda 8 de Abril de 1836. = Excmo. Sr. = Joaquin de Ezpeleta. = Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha del 13, y refiriéndose á un parte que le ha dirigido el comandante D. Blas Moran, dice haberse presentado el dia 11 en el pueblo de Cordobilla la Real una partida de 11 facciosos, á la que persiguió y logró alcanzar, cogiéndoles 4 hombres y 7 malas yeguas, continuando la persecucion de los restantes algunos soldados de Moran. El capitán general ha mandado formar sumaria con el objeto de averiguar la procedencia de esta gavilla, en atencion á que todo el distrito de su mando se conserva libre de facciosos y en la mayor tranquilidad.

El capitán general de Cataluña en comunicacion del 3 inserta un parte del gobernador de Talarn, noticiándole que el subteniente D. Francisco Amorós con una partida de tiradores de aquel corregimiento sorprendió en el pueblo de Boixols una gavilla de 11 facciosos, de los cuales fueron muertos 9, habiéndolo sido 4 por el mismo oficial. Entre los muertos habia un capitán y dos frailes.

Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva. = Secretaria de campaña. = Excmo. Sr.: Tuve el honor de participar á V. E. que habia reiterado las órdenes mas terminantes y perentorias para evacuar á Lequeitio, porque la opinion que sobre este punto habia ya desde luego formado se confirmaba por el parecer y reconocimientos de los cuerpos facultativos que declararon nulo el puerto, malísima la posicion, y muy débiles las obras que construidas en la infancia de la faccion para resistir los ataques de la fusilería, eran naturalmente insuficientes contra los grandes medios de que ahora dispone aquella, teniendo además presente las muchas dificultades que se oponian para socorrerlo, el gasto y la fuerza que se empleaba para conservar sin la menor ventaja nuestra un cuidado perpetuo.

Estas órdenes habrian ya recibido hace tiempo su ejecucion si los rigores de esta larga y cruda estacion no hubiese opuesto los mas invencibles obstáculos; pero el comandante general de Vizcaya y Guipúzcoa dispuso aprovechar del primer momento que abonanzase el temporal, é hizo salir al coronel D. Narciso Clavería con un batallon para realizar esta importante y difícil operacion, la cual debe haberse ya comunicado segun noticias contestes que recibo de mis confidentes. Parece que sabedor de ello Eguía se dirigió con 4 batallones á Lequeitio para estorbarlo, y que la plaza hizo un fuego muy vivo que le obligó á retirarse el primer dia. El segundo se oyó tambien un vivo cañoneo que no pudo ser sino de la plaza, pues la artillería del enemigo no podia haber llegado todavia al punto: por último, que al tercero ó cuarto dia se embarcó la guarnicion.

Espero con impaciencia los avisos oficiales de esta difícil operacion hecha á vista de cuádruples fuerzas y con un tiempo detestable, el que hace cinco meses no ha cesado de oponerme los mayores obstáculos y causarnos grandes retardos y embarazos en todas las empresas, obras y operaciones.

A pesar de él han salido ya las tres brigadas de la legion auxiliar británica, y el teniente general De Lacy-Evans para Santander, donde se embarcarán para los puntos de la costa.

En S. Sebastian no habia novedad particular hace tres dias.

Las obras de Balmaseda se acercan á su término, y quedan mucho mas fuertes que estaban antes, aunque construidas con agua y nieve continuas.

El enemigo, que no desiste jamás de su empeño de procurarse un paso sobre el Arga, estaba construyendo un puente en la parte de Vidaurreta, y una avenida del rio se ha llevado aquellos y los materiales acopiados en la orilla.

Las obras de S. Vicente han concluido, y las de la línea de Zubiri siguen con no menos tenacidad y empeño por nuestra parte que la que el tiempo ha opuesto á sus progresos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 14 de Abril de 1836. = Excmo. Sr. = Luis Fernandez de Córdoba. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El gobernador civil de la provincia de la Cornia, en

parte de 6 del corriente, y con referencia al que en 1.^o del mismo le dió el comandante de operaciones del canton de Mellid, comunica al Sr. Secretario de la Gobernacion del Reino haber sido batida una partida de rebeldes que se habia hecho fuerte en la casa de D. Antonio Varela, vecino de la parroquia de Golan, quedando muertos cinco facciosos, y entre ellos el titulado comandante de la quinta columna Fr. Basilio, del órden de Santo Domingo de la ciudad de Santiago, hombre sanguinario, y que se habia adquirido una funesta celebridad por sus atrocidades. La falta de aquel cabecilla debe influir poderosamente en el desaliento de sus pocos partidarios por el crédito que entre ellos tenia, y la entera confianza que le dispensaban.

El gobernador civil de Cáceres, en parte del 9 del corriente, y refiriéndose á los que habia recibido de los encargados de policia de Cañaveral, Ceclavin, Garrobillas y Legrosan, y del diputado de Gata, comunica al Sr. Secretario de la Gobernacion del Reino la prision de 14 ladrones, ejecutada en distintos puntos de la provincia por los beneméritos Guardias nacionales, que simultáneamente salieron en su persecucion, correspondiendo fielmente al llamamiento de sus respectivos gefes y al de las autoridades civiles dependientes del mismo gobierno.

Aunque la extension de las sesiones de Córtes no dejan espacio en este periódico para noticias extranjeras, que por otra parte no son de grande interes, es tanta la importancia política del discurso pronunciado por Mr. Guizot en la discusion sobre fondos secretos, que nos apresuramos á insertar el extracto siguiente:

«No tenia yo, señores, necesidad de tomar la palabra en este debate, y muy al contrario, me habia propuesto callar; pero en vista de las explicaciones y el lenguaje de sinceridad que acaba de oirse en toda la Cámara, me parece que debo por mi parte anunciar el rumbo que mis amigos y yo nos proponemos seguir, y la política que pensamos adoptar. No acostumbro, y creo que la Cámara me haga en esto justicia, extenderme en pormenores que no me parezcan dignos de llamar la atencion de una reunion tan respetable. Trataré pues solo de la cuestion política.

«He defendido por espacio de seis años la política que ha prevalecido, ya como mero diputado, ya como ministro; y permítaseme decir que he ayudado á Mr. Perrier á haber hecho que prevalezca. Con igual lealtad ayudaré al ministerio actual á continuarla.

«Echaré pues en olvido lo pasado; y ahora que la calma se ha fijado al parecer, que las pasiones han perdido mucha parte de su fogosidad, se nos concede todo cuanto se queria disputárenos en circunstancias difíciles, cuando tronaba la asonada por las calles. Lo que se nos negó en cinco años de penosa contienda, se nos acuerda en el momento de la paz. No tengo por lo mismo objecion alguna que hacer sobre lo pasado, y me ocuparé en lo presente.

«Se ha hablado de progresos, acusándose de retrógrada á nuestra política. Yo no pienso que el movimiento consista en adelantar continuamente, no sabiéndose cuál es la senda que se sigue, ni adónde conduce. El verdadero progreso está en hacer aquellas mejoras para las cuales está ya el pais preparado, las mejoras que no expongan su reposo y tranquilidad. Hé aqui los verdaderos progresos. (Bien, muy bien.) Pero cuando el Gobierno ha tocado en el límite de aquellas libertades de que necesita, traspasarle es caminar al desórden; y cuando un pais ha llegado á este punto, retroceder es progresar, porque se vuelve á los principios eternos de justicia y libertad. (Muchas voces: muy bien.)

«Se nos ha hablado muchas veces de adelantar, del mismo modo que pudiera habérsenos hablado en 1791, sin hacerse cargo de que lo que entonces hubiera sido un progreso, seria ahora un retroceso. El progreso actual estriba en consolidar las bases de la sociedad conmovida con 40 años de tempestad revolucionaria. Desecho por lo mismo esta acusacion de retrógrada contra nuestra política. Semejante acusacion en nuestra época es un anacronismo, una preocupacion, una rutina; los que la hacen son los que no salen del carril; aquellos á quienes se hace son los que tienen de su parte á la razon.» (Sí! sí!)

Dirigiéndose Mr. Guizot hácia la derecha, dijo: «Yo os acuso, yo, de que nada habeis comprendido de cuanto ha pasado de 40 años á esta parte. Os acuso de que os habeis quedado atrás. (Sensacion.)

«Solo diré una palabra para rebatir otra acusacion: se ha hablado de rigor, dirigiéndose particularmente á mí esta reconvenccion, porque al presentar las leyes, por vosotros mismos votadas, fué el primero que proferí la palabra de intimidacion, pero creí expresar la frase comun mas sabida, diciendo que no hay tratado de moral que no repita, á saber, que es necesario intimidar á los malvados con la imágen de la represion: que es menester estorbar los crímenes con el temor del castigo. Estas son ideas muy obvias y comunes, que se encuentran en todos nuestros publicistas, en las páginas de todas las obras de educacion; y es preciso haberse desviado infinito de los principios de la verdad, para haberse sorprendido un solo instante á vista de ellas.

Si se examinan uno por uno todos los actos del Gabinete al que tengo el honor de pertenecer, ¿habrá uno solo al que pueda aplicarse la palabra de riguroso? Mas en adelante, y cuando las pasiones políticas, copias mal hechas de las contiendas de otros tiempos, se calmen, apenas podrá creerse que haya habido personas que nos acusasen de rigor. Desafío á que se me diga que se ejerció rigor alguno; mas como el Gobierno podia apenas mirar por su propia seguridad, fueros preciso afrontar los mayores riesgos, nos fueron necesarios seis años de lucha pa-

ra llegar á poder inscribir en nuestras leyes lo que constituye el derecho comun de todas las naciones civilizadas; y en vista de tales hechos se pretende calificar de riguroso al mas paciente de cuantos Gobiernos han regido la sociedad, al que ha hecho el mas moderado uso de los medios que da la ley para proteger la tranquilidad pública.

«Esto en lo concerniente á lo pasado: en cuanto á lo presente no se me acusará de pretender excitar las pasiones. ¿Qué sucedió cuando se retiró el Gabinete ante una manifestacion de la Cámara? Entonces fue evidente para todos que el Gobierno no queria mudar su marcha, y la misma Cámara, á pesar de la caída del Gabinete, manifestó que su intencion era no mudar de sistema. El nuevo ministerio se ha apresurado á decirlo, y la mayoría ha manifestado tambien su intencion.

«Había sin embargo dudas é inquietud en los ánimos, y el Gobierno se ha apresurado á tranquilizar al país: y se ha apresurado porque sabia que el trastorno del sistema político era tambien el trastorno del país; que era preciso continuar el mismo sistema, ó vernos de nuevo dentro de un mes, ó acaso antes, rodeados de los peligros que hemos evitado.

«Otros por el contrario han creído que habiendo mudado las circunstancias, debía tambien modificarse la política: pasado el gran peligro, las precauciones para conservar el bien que ya existe parecen menos necesarias; el remedio parece menos precioso despues de la cura. Pues bien: á pesar de estas opiniones, creo firmemente que por el honor de la Cámara, en el interes de la revolucion de Julio, es mas necesario que nunca perseverar en la política que se ha seguido hasta este dia; y para demostrarlo, no pediré á la Cámara mas que algunos minutos de atencion.

«Señores, mas de una vez se nos ha dicho que no nos acordáramos de la revolucion de Julio; que no teníamos la menor idea de su importancia. Tentado estoy de dirigir la misma reconvencion á los que nos la hacen; y al verles observar la misma conducta que hace 15 años, procurando siempre debilitar al poder, bien pudiera decirles: ¿Con que no sabeis que ha habido una revolucion? ¿con que no tenéis idea alguna del cuidado que se necesita despues de un largo trastorno, para asentar la sociedad sobre sus bases? Pues bien, ha habido una revolucion; y cuantas veces sucede semejante cambio, deja tras sí conmovido el poder por mucho tiempo. El pueblo que ha hecho una revolucion queda agitado, está como fuera de sí, como embriagado; y se persuade que puede ostentar siempre su poder á la faz del mundo.

«Recordad lo que decian aquellos hombres. Habeis oido en esta misma tribuna á personas respetables que era libre elegir las leyes por las que queria uno gobernarse: y en esta misma tribuna se ha dicho: vosotros haréis las leyes, y yo no obedeceré. ¿No echais de ver en esto las impresiones de una revolucion? Hé aqui la situacion de que salimos; pero aun estamos tocados del mal. Pensad ademas en qué circunstancias ha experimentado la Francia tales sacudimientos, esto es, despues de cansada con 40 años de revoluciones.

«No esperéis que declame contra la revolucion de 91, ni tampoco contra la de 1830. La primera debía desterrar las preocupaciones de entonces; y era una destruccion provechosa. Los que la consumaron fueron hombres de su época, y creeria agraviarles si no pensase que de la mansion en que descansan nos miran alegremente sus nobles almas evitar los escollos en que se estrellaron (*sensacion profunda y dilatada*). Progresos hay que no pudieron ni debieron ellos realizar, y á los que nosotros somos llamados. ¿Queréis que apartemos estos recuerdos? ¿queréis que entreguemos el país á los partidos? porque los partidos pueden callar, mas al cabo existen. Ved si no el partido legitimista: 40 años hace que se le supone vencido: en la lucha de Julio se le creía aniquilado: pues está obrando ahora mismo, no se acabó todo, y aun tendreis que temer de él por mucho tiempo, porque mucho tiempo es preciso para destruirle. Un poder que ha resistido á tantas derrotas, no sucumbirá tan en breve, y porque le veais en tierra no le deis ya por muerto; y pasarán todavia muchos años antes que reconozca sus vicios y abjure sus errores.

«Tambien el partido revolucionario ha sufrido muchas derrotas, y se ha estrellado cuantas veces ha sido llamado á establecer gobiernos; no es adecuado mas que para destruir, y yo le compararé á las máquinas de guerra: no se construyen ciudades con el cañon; pero con todo eso, no ha muerto; se mueve sin cesar, y es un partido que se persuade ser quien ha hallado la solucion de todos los problemas que se agitan desde que hay mundo. Consideradlo atentamente, porque le hallareis en todas partes, fuera de aqui y en estos bancos, entre los viejos y los jóvenes, pero siempre peligroso. No son los de él enemigos de que puede uno desembarazarse en un dia; la lucha será larga; porque debeis saber que la naturaleza de vuestro Gobierno los hace vivir y los provoca. Menor sería su existencia con el poder absoluto que no tenemos, y que felizmente no tendremos ya en Francia. (Muy bien.)

«Estad ciertos de que no acabareis con estos partidos sino con leyes como las que llamais de intimidacion; es preciso encadenarlos con ellas; pero lo que sobre todo importa es oponerle la union, la estrecha union de los tres poderes del Estado, y una conducta hábil, prudente y moderada en cada uno de ellos. Lo que nos ha dado el triunfo es el haberse formado en el seno de las Cámaras una mayoría que no se ha dejado arredrar por el estrépito de las facciones; que no oye mas que á su conciencia, y ha constituido en esta Cámara un verdadero poder público; que ha concebido todas las necesidades del país, ha marchado constantemente por las sendas trazadas por la constitucion, y ha respetado todos los poderes; á esta política y á esta mayoría se debe el restablecimiento del orden:

ella es la que ha dado alguna fijacion á la Francia.

«Cualquiera que sea la gloria que ofrezcan las revoluciones, no os engaños, porque su efecto es siempre el conmovier el poder y rebajarlo. Lo que importa á la sociedad tras una revolucion, es afirmarlo y darle cierta consistencia: esto es lo que la mayoría ha empezado: todo se ha empezado, nada se ha concluido. Si no perseverais en esta política; si la mayoría no permanece compacta, franqueándose á todos los convencimientos sinceros; si deja contaminarse sus categorías, en pocos meses, acaso en pocos dias vereis como se desvanece vuestra obra.

«Gobierno, ministros, diputados, lo único que tenemos que hacer es permanecer fieles á nosotros mismos, adelantando y no atrasando: no, en nada tenemos que retractarnos. (A la izquierda.) Vosotros sois los que retrocedéis, y nosotros los que avanzamos. (Muy bien: muy bien) Prosiguiendo así en nuestra obra, haremos un verdadero servicio á la revolucion de Julio, revolucion que amo y honro tanto como el primero de cuantos estan en este recinto; pero que quiero que sea grande, noble y fuerte por su propio honor y la tranquilidad del país.»

Esta magnífica improvisacion, en toda la cual el orador dominó á la Cámara, se escuchó con un religioso silencio; solo interrumpido de cuando en cuando con señales nada equívocas de aprobacion de todos los bancos.

(*Memorial des Pirénees.*)

El comandante general de Ceuta en comunicacion de 26 de Marzo anterior remite á este ministerio una relacion nominal de los gefes y oficiales de la clase de retirados en aquella plaza que se han inscrito al donativo voluntario para ayudar á las urgencias de la guerra, y es como sigue:

Durante las actuales circunstancias.

El sargento mayor, coronel D. Francisco Escobar, el 2 por 100.

El capitán, coronel D. Diego Rius, idem.

El idem, idem D. Pedro Garnicero, idem.

El idem, teniente coronel D. José Duran, idem.

El idem, idem D. Pablo de la Peña, el 1 por 100.

Por solo una vez.

Los capitanes, tenientes coroneles D. Antonio Prados, D. Gabriel Fernandez, D. Juan Saracho y D. Ramon Baro, el 2 por 100.

El capitán D. Antonio Molina 60 rs. vn.

Los capitanes D. Miguel Ibañez y D. Ramon Guell, el 2 por 100.

Los tenientes, capitanes D. Antonio Ribas, D. Joaquin Cebollino, D. Rafael de los Rios y D. Tomas Ibañez, el 2 por 100.

Idem, idem D. Alfonso Lazareno y D. Juan Ibañez, el 4 por 100.

Los tenientes D. Antonio Forjas, D. Ignacio Escudero, D. José Pavon, D. Joaquin Heredia, D. Manuel Bustillos, D. Sebastian Duran, D. Paulino Barrios y Don Tomas Alvarez, el 2 por 100.

El subteniente, capitán D. Antonio Morales, el 2 por 100.

Idem, el teniente D. Antonio Luna, el 1 por 100.

Idem, idem D. Juan Ayarza y D. Ramon Reyes, el 2 por 100.

Los subtenientes, D. Antonio Rodriguez, D. Antonio Ortiz y D. Juan Mendoza, el 2 por 100.

Idem, D. Pedro Bladero, el 9 por 100.

El presbítero capellan D. Nicolas Ruilova, el 2 por 100.

S. M. ha visto con agrado los anteriores donativos, y se ha servido admitirlos, mandando que se den las gracias á los interesados en su Real nombre y se publiquen en la Gaceta estos patrióticos desprendimientos.

Resumen de los donativos voluntarios con que han contribuido para las atenciones extraordinarias de la presente guerra los Sres. gefes y oficiales de la Real armada del apostadero de Cartagena, é individuos de las diferentes corporaciones auxiliares de ella en los tres pagos generales que se verificaron desde 1.º de Noviembre de 1835 hasta 1.º de Marzo último.

	Rs.	mrs.
Cuerpo general de la Real armada.....	1125..	7
Tercio y provincia de esta capital.....	163..	2
Real cuerpo de artillería de marina.....	210	
Graduados de oficial de la compañía de inválidos.....	86..	7
Juzgado de la comandancia general.....	194..	16
Cuerpo de pilotos.....	84..	9
Idem de médico-cirujanos.....	54..	11
Idem de constructores é hidráulicos.....	78..	30
Idem de capellanes.....	55..	17
Oficiales graduados y retirados ayudantes del Real arsenal.....	14..	14
Maastranza permanente del mismo.....	223..	18
Oficiales mayores y de mar del referido arsenal.	83..	22
Individuos de los obradores del ramo de sub-inspeccion y rondines de dicho Real sitio..	146..	16
Individuos del ramo de obras civiles.....	22..	24
Escribientes de las varias oficinas del apostadero.....	172	
El gremio de mareantes de esta capital por una sola vez.....	1000	
Idem el de pescadores de la misma, idem....	2000	
Idem del distrito de Mazanon.....	3000	
Suma total.....	8714..	33

EN LA IMPRENTA REAL.

Por Real orden de 8 del corriente Abril se ha servido declarar S. M. la REINA Gobernadora que los recibos de réditos de Vales se comprenden entre las diferentes especies de Deuda llamada á consolidacion por el Real decreto de 28 de Febrero último; pero precediendo para que disfruten de este beneficio su presentacion á examen y reconocimiento en las oficinas de la liquidacion general de la Deuda del Estado, y la expedicion de las convenientes certificaciones por la Real caja de amortizacion.

En consecuencia la Junta ha dispuesto que desde luego se admitan en las oficinas generales y en las comisiones de la referida Real caja en las provincias los recibos de réditos de vales Reales sin distincion de épocas; haciéndose su presentacion con facturas duplicadas, arregladas á los modelos de las dos últimas presentaciones de esta misma clase de documentos; pero cuidando los tenedores de formar las indicadas facturas con la clasificacion siguiente:

Una para los recibos de interés del año de 1800.

Otra idem de los años de 1801 á 1814 inclusive.

Otra idem de 1815 á 1819 idem.

Otra idem de 1821 y 1822; que tienen en el membrete las iniciales R. E. ó E. N.

Otra idem del año de 1822 que no tienen dichas iniciales.

Y otra idem del año de 1824.

Las facturas, segun previene el art. 39 de la Instruccion aprobada por S. M. en 14 de Marzo próximo pasado, expresarán el pormenor de los recibos, los cuales han de resultar precisamente endosados ó encabezados al sugeto ó corporacion que conste de las facturas que habrá de ser el verdadero propietario.

La presentacion podrá efectuarse diariamente, desde el lunes 19 del actual de diez á dos de la mañana, excepto los dias feriados.

No habiendo podido tener efecto la junta de acreedores á la quiebra de D. Santiago Iruegas, que se señaló para el dia 8 del corriente por falta de número suficiente de aquellos, se ha trasladado para el 22 del actual á las cuatro de la tarde en la sala del tribunal consular plazuela del Angel. Y para que llegue á noticia de dichos acreedores, se les cita por el presente, á fin de que concurran por sí ó por medio de apoderado; aperecidos que de no hacerlo serán de su cuenta los gastos y daños que se originen.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 47, 46 y 46½ al contado: 48½ á 60 d. f. ó vol.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 38 al contado: 39½ á 60 d. f. ó vol.

Vales Reales no consolidados. 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 13 5 dieziseisavos al contado: 13½, 14, 13½ y 14 á varias f. vol.: 14, 15 y 14 á varias f. o vol. a prima de ¼ por 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ½ i. d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.	Santander, 1 b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, ½ d.	Sevilla, ½ á ¾ i. d.
Londres, á 90 dias, 37½ dinero.	Coruña, ¾ i. d.	Valencia, ½ b.
Paris, 16-2 papel.	Granada, 1 i. d.	Zaragoza, ½ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

Instruccion de 7 de Marzo de 1831 para la administracion y recaudacion del impuesto gradual sobre las sucesiones de vinculos, mayorazgos y patronatos de legos, y sobre las herencias, mejoras y legados, conforme al Real decreto de 31 de Diciembre de 1829. Un cuaderno en folio á 3 rs. rústica.

Instruccion para pastores y ganaderos, escrita en frances por el C. Dauventon, profesor de historia natural en el museo de París, traducida de orden del Rey, y adicionada por D. Francisco Gonzalez, maestro de la Real escuela de veterinaria de Madrid. Un tomo en 8.º con laminas, edicion de 1798, á 9 rs. rama y 13 pasta. Los profundos conocimientos del célebre Dauventon en el arte pastoril, y los medios de que se aprovechó para hacer conservar en Francia, por espacio de mas de 14 años una lana casi semejante á la merina de España, hacen que esta obra sea una de las mas clásicas en tan interesante ramo. Y por consecuencia del mayor interes para los que á él se dedican.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del Sr. Ayllon, juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano Sancha, se ha señalado el jueves 5 del próximo mes de Mayo á las doce en la audiencia de S. S. para el remate de la casa calle de Carretas, num. 2 antiguo y 3º moderno, man. 2º que tiene de sitio 6471½ pies, tasada en 711,580 rs. vn.: quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía, donde se admitiran cubriendo el todo de la tasacion.

—Por disposicion de la junta de marina del apostadero de Cartagena, se saca por tercera vez á pública subasta de primer remate la contrata de provision de víveres para los buques de la Real armada en los puntos de Barcelona y Valencia, por el tiempo y condiciones que resultan del pliego que está de manifiesto en la escribanía principal del mismo apostadero. En su virtud las personas que quieran hacer postura á esta contrata se presentarán la mañana del dia 4 de Mayo próximo y hora de las once ante la propia junta que para el intento estara reunida en la casa del comandante general, su presidente.

VACANTES.

Lo está el partido de cirujano de la villa de Tendilla, provincia de Guadalajara: la poblacion asciende á 200 vecinos, y la dotacion consiste en 92 fanegas de trigo por reparto vecinal cobrado en las eras, y ademas la mitad de la renta de la casa habitacion; lo que le produzca el clero; casos violentos, partos, males venéreos y lo que abujen los que quieran afeitarse en su casa. Los pretendientes dirigen hasta 15 de Mayo inmediato sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa francos de porte.